



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-012-19 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, COMIDA, CENA) PARA LA POBLACIÓN INTERNA, PERSONAL DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA, DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES Y OFICIALES DE SEGURIDAD DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 10 de diciembre de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, como presidenta suplente con voz y voto el **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco** Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Suplente de la Dirección General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el **Lic. Ricardo Antonio Alfaro de Anda**, representante suplente de la Secretaría de Fomento Económico, **Lic. José Fernando Venzor López**, representante de la CANACINTRA, como asesores con voz el **Lic. Jorge Eduardo García Rueda** Coordinador de Responsabilidades Administrativas y de lo Contencioso del Órgano Estatal de Control como representante suplente de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, representante suplente por el área jurídica en la Secretaría de Administración y Gestión Pública a quien instruye la presidenta Suplente del Comité, para elaborar la presente acta; como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como asesor técnico el **L.A. José Roberto Nande Vázquez**, Subdirector Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, designado mediante oficio número SSP/SP/2751/2019; como invitado **Licda. Dinora Georgina Vergara Hernández**, de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; así como licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y lista de asistencia, mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-012-19 para la adquisición del servicio de alimentación (desayuno, comida, cena) para la población interna, personal de los Centros de Reinserción Social del Estado de Colima, del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes y Oficiales de Seguridad Dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública; conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6, 8 y demás relativos de la convocatoria que establece las Bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al acto de fallo, por lo que una vez hecho lo anterior, la Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión.

Licitación Pública Nacional Número 06002-012-19

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones que cuentan con voz y voto.

Como siguiente punto en uso de la voz la **Licda. Dinora Georgina Vergara Hernández** procede con la lectura del DICTAMEN emitido por el **L.A. José Roberto Nande Vázquez**, Subdirector Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, mediante el cual evaluó las proposiciones técnicas de los licitantes participantes que presentaron su propuesta técnica y económica, así como su documentación legal y complementaria, por lo que una vez leído se inserta literalmente y se anexa a la presente acta:

#### DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional No. **06002-012-19**, relativa a la ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, COMIDA, CENA) PARA LA POBLACIÓN INTERNA, PERSONAL DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA, DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES Y OFICIALES DE SEGURIDAD DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, se emite el siguiente:

#### DICTAMEN

1. Se celebró la **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación **06002-012-19**, en la cual se realizaron precisiones por parte de la convocante y se solventaron en tiempo y forma las solicitudes de aclaraciones del licitante **LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V** según las bases de la licitación que nos ocupa, tal y como quedó referido en el acta del **26 de noviembre de 2019**.
2. Con fecha **03 de diciembre** se llevó a cabo el acto de **Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** de la Licitación **06002-012-19**, en donde se presentó el sobre cerrado de la propuesta del licitante **"ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C. V.**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el **Cuadro No. 1 Documentación de participación** donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios conforme al anexo técnico número 1 de las bases de la licitación que nos ocupa, cuyo contenido se hará al análisis respectivo, lo anterior quedó plasmado en el cuadro elaborado por la convocante, denominado **Cuadro No. 1 A Documentación complementaria**. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas del licitante participante se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **Cuadro No. 2 Técnico**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de sus propuestas técnicas y económicas, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a la propuesta económica del licitante participantes. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **Cuadro No. 3 Económico**, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el precio unitario, así como los precios mínimos y los precios máximos diarios, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ofertado por el licitante participante.

Licitación Pública Nacional Número 06002-012-19 <sup>2</sup>

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en este acto; las propuestas técnicas y económicas, así como los Documentos Complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima. Se hace del conocimiento que la convocante entrega toda la documentación legal de participación, la documentación complementaria y las propuestas técnicas y económicas del licitante participantes, al asesor técnico designado por la requirente en este proceso de licitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.

- En cuanto a la propuesta presentada por "ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V." se determinó que **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia y que presentaron en tiempo y forma sus propuestas en este acto exhibiendo los documentos complementarios solicitados por la convocante, por lo anterior pasa a la etapa del análisis técnico y económico sus propuestas.
- Se determina, en mi calidad de Asesor Técnico del presente proceso licitatorio que, revisando la Propuesta Técnica presentada por el licitante "ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.", se establece que este **SÍ CUMPLE** con las características técnicas conforme al punto 4.1 de las bases de la presente licitación, por lo que dicha propuesta es aceptada técnicamente y será susceptible a la evaluación económica.
- Se procede a realizar el análisis cualitativo de la Proposición Económica del referido licitante "ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V." registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado Cuadro No. 3 Económico, donde se asentó la información presentada por el licitante anteriormente mencionado y se verificó que las cantidades presentadas no rebasan la disponibilidad presupuestal para la adquisición de los bienes y servicios solicitados. Determinando el asesor técnico que la propuesta presentada por el licitante "ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V." es baja, aceptable y conveniente para la requirente, de acuerdo al cuadro que a continuación se anexa, al reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Seguridad Pública.

CERESO	CANTIDAD DE SERVICIOS A CONTRATAR POR DÍA PARA LA POBLACIÓN INTERNA, OFICIALES DE SEGURIDAD Y PERSONAL DE LOS CERESOS Y EL IEEMA	NUMERO DE PLATILLOS MINIMOS	NUMERO DE PLATILLOS MAXIMOS	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.		
				PRECIO UNITARIO DIARIO	PRECIOS MÍNIMOS DIARIOS	PRECIOS MÁXIMOS DIARIOS
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna, personal del CERESO COLIMA. y oficiales de seguridad. Av. Prol. Gonzalo de Sandoval No. 2000 C.P. 28040 La estancia, Colima, Col.	DESAYUNO	1,260	2,100	14.33	18,055.80	30,093.00
	COMIDA	1,260	2,100	19.85	25,011.00	41,685.00
	CENA	1,260	2,100	15.44	19,454.00	32,424.00
	<b>TOTAL DE PLATILLOS MÍNIMO 3,780 MÁXIMO 6,300</b>				<b>62,521.20</b>	<b>104,202.00</b>
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna, personal del RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN y oficiales de seguridad. Calle 5 de febrero 123 Col. La	DESAYUNO	138	230	14.33	1,977.54	3,295.90
	COMIDA	138	230	19.85	2,739.30	4,565.50
	CENA	138	230	15.44	2,130.72	3,551.20



Floresta. C.P. 28140. Tecomán, Colima.	<b>TOTAL DE PLATILLOS MÍNIMO 414 MÁXIMO 690</b>					
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna, personal del CERESO MANZANILLO y oficiales de seguridad. Carretera Santiago-Chandiablo, km. 7.5 Manzanillo, Col.	DESAYUNO	450	750	14.33	6,448.50	11,412.60
	COMIDA	450	750	19.85	8,932.50	14,887.50
	CENA	450	750	15.44	6,948.00	11,580.00
	<b>TOTAL DE PLATILLOS MÍNIMO 1,350 MÁXIMO 2,250</b>				<b>22,329.00</b>	<b>37,215.00</b>
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna y personal del INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES. Carretera Villa de Álvarez Comala Km. 6.5	DESAYUNO	30	50	14.33	429.90	716.50
	COMIDA	30	50	19.85	595.50	992.50
	CENA	30	50	15.44	463.20	772.00
	<b>TOTAL DE PLATILLOS MÍNIMO 90 MÁXIMO 150</b>				<b>1,488.60</b>	<b>2,481.00</b>
TALES DE ALIMENTO POR DÍA SIN IVA					<b>93,186.36</b>	<b>155,310.60</b>
IVA					14,909.81	24,849.69
TALES DE ALIMENTO POR DÍA IVA INCLUIDO					<b>108,096.17</b>	<b>180,160.29</b>

6. Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su calidad, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala:

"...la unidad convocante adjudicará el contrato a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones."

7. Por todo lo anterior, como asesor técnico se propone y sugiere que se acepte la propuesta del licitante "ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C. V.", por reunir en sus propuestas los requisitos técnicos y económicos detallados en las bases de licitación del presente concurso.

Licitación Pública Nacional Número 06002-012-19

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del el **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, facultada de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7, fracción e), 12 fracciones XXVII, XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública vigente, así como lo dispuesto en los artículos 22 fracción VIII inciso a) y f), 41 numeral 1 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta una vez leído literalmente a la presente acta:

**FALLO:**

Del análisis **cuantitativo y cualitativo** que se realizó mediante el dictamen base para el fallo en el cual se determinó que el licitante: **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A DE C.V.**, **SI CUMPLE** con la documentación de participación y debida existencia solicitada en los puntos 3, 3.2, 3.3, 3.3.2, 3.4 y demás relativos de las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-012-19, por lo tanto sus propuestas fueron aceptadas para el análisis técnico respectivo, tal como se especificó en el dictamen emitido.

En cuanto a las propuesta de licitantes **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A DE C.V.**, es de observarse que **SI CUMPLEN** con las características técnicas conforme a las bases de licitación pública que nos ocupa en la PARTIDA Única, de igual forma **CUMPLE** con la documentación complementaria solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-012-19, todo lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo, por lo que fue susceptibles de pasar a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente como se indicó en el dictamen correspondiente.

Por lo anterior es de observarse que la propuesta económica del licitante: **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A DE C.V.**, **SI CUMPLIO** con lo solicitado en la PARTIDA Única que cotizó conforme lo especificado en el dictamen emitido por el asesor técnico.

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-012-19, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica solvente y su precio aceptable y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la PARTIDA Única, a la propuesta del licitante **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.** por el monto mínimo y máximo de en moneda nacional (pesos mexicanos) antes de IVA, como a continuación se especifica y tal como los leyó el asesor técnico en el dictamen base para el fallo.

CERESO	CANTIDAD DE SERVICIOS A CONTRATAR POR DÍA PARA LA POBLACIÓN INTERNA, OFICIALES DE SEGURIDAD Y PERSONAL DE LOS CERESOS Y EL IEEMA	NUMERO DE PLATILLOS MINIMOS	NUMERO DE PLATILLOS MAXIMOS	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.		
				PRECIO UNITARIO DIARIO	PRECIOS MÍNIMOS DIARIOS	PRECIOS MÁXIMOS DIARIOS
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna, personal del CERESO COLIMA. y oficiales de seguridad. Av. Prol. Gonzalo de Sandoval No. 2000 C.P. 28040 La estancia, Colima, Col.	DESAYUNO	1,260	2,100	14.33	18,055.80	30,093.00
	COMIDA	1,260	2,100	19.85	25,011.00	41,685.00
	CENA	1,260	2,100	15.44	19,454.00	32,424.00



	TOTAL DE PLATILLOS MÍNIMO 3,780 MÁXIMO 6,300					
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna, personal del RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMÁN y oficiales de seguridad. Calle 5 de febrero 123 Col. La floresta. C.P. 28140. Tecomán, Colima.	DESAYUNO	138	230	14.33	1,977.54	3,295.90
	COMIDA	138	230	19.85	2,739.30	4,565.50
	CENA	138	230	15.44	2,130.72	3,551.20
	<b>TOTAL DE PLATILLOS MÍNIMO 414 MÁXIMO 690</b>				<b>6,847.56</b>	<b>11,412.60</b>
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna, personal del CERESO MANZANILLO y oficiales de seguridad. Carretera Santiago-Chandiablo, km. 7.5 Manzanillo, Col.	DESAYUNO	450	750	14.33	6,448.50	10,747.50
	COMIDA	450	750	19.85	8,932.50	14,887.50
	CENA	450	750	15.44	6,948.00	11,580.00
	<b>TOTAL DE PLATILLOS MÍNIMO 1,350 MÁXIMO 2,250</b>				<b>22,329.00</b>	<b>37,215.00</b>
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna y personal del INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES. Carretera Villa de Álvarez Comala Km. 6.5	DESAYUNO	30	50	14.33	429.90	716.50
	COMIDA	30	50	19.85	595.50	992.50
	CENA	30	50	15.44	463.20	772.00
	<b>TOTAL DE PLATILLOS MÍNIMO 90 MÁXIMO 150</b>					
<b>TOTALES DE ALIMENTO POR DÍA SIN IVA</b>				<b>1,488.60</b>	<b>2,481.00</b>	
IVA				<b>93,186.36</b>	<b>155,310.60</b>	
<b>TOTALES DE ALIMENTO POR DÍA IVA INCLUIDO</b>				<b>14,909.81</b>	<b>24,849.69</b>	
				<b>108,096.17</b>	<b>180,160.29</b>	

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije el acta respectiva, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://proveedores.col.gob.mx/proveedores/r/index.php/licitaciones>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de su celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto denominado presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional número **06002-012-19**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 13:40 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día y dictamen, obviando la lectura de la presente acta, por instrucción de la Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Licitación Pública Nacional Número 06002-012-19

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"

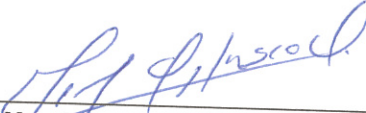


Por "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo"  
Presidente Suplente del Comité  
con voz y voto.

  
Lic Rogelio Alejandro Orozco Ruiz

Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como vocales con voz y voto.

  
C. Ma. Georgina Velasco Orozco


Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios,  
Suplente de la Dirección General de Administración  
y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la  
Secretaría de Administración y Gestión Pública.

  
Lic. Juan Vázquez Romero

Director de Operación y Evaluación como  
representante de la Secretaría de Planeación y  
Finanzas

  
Lic. Ricardo Antonio Alfaro de Anda

representante suplente de la Secretaría de Fomento

  
Lic. José Fernando Venzor López  
representante de la CANACINTRA

Como Asesores con voz

  
Lic. Jorge Eduardo García Rueda

Coordinador de Responsabilidades Administrativas y de lo  
Contencioso del Órgano Estatal de Control como  
representante suplente de la Contraloría General del Estado

  
Licda. Mariana Barradas Bonales

Representante suplente del área Jurídica en la  
Secretaría de Administración y Gestión Pública



**Secretario Técnico**  
del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo

**M.A. Juan Ramón González Farías**  
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones  
en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

**Invitado**

**Licda. Dinora Georgina Vergara Hernández**  
de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social

Como **Asesor técnico**

**L.A. José Roberto Nanda Vázquez**  
Subdirector Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social

Responsable de la **transmisión en vivo**

**Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena,**  
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información

Licitación Pública Nacional Número 06002-012-19

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"





LICITANTE

**C. Marco Antonio Flores Cabrera**  
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A DE C.V.

*Firmas correspondientes al acta de fecha 10 de diciembre de 2019 con motivo del acto del fallo de la licitación pública nacional número 06002-012-19.*

Licitación Pública Nacional Número 06002-012-19

9

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"